



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 126 -2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 28 de noviembre de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

### VISTO:

Oficio N° 52-2017-A-MCPN/NC-R-SM, de fecha 08 de mayo de 2017, con registro de mesa de partes N° 5538  
Informe N° 795-2017-MDNC-OL, de fecha 24 de mayo de 2017.  
Informe N° 094-2017-MDNC-OP, de fecha 22 de junio de 2017.  
Carta N° 119-2017-MDNC-OP, de fecha 07 de noviembre de 2017.  
Informe Legal N° 273-2017-OAJ/MDNC, de fecha 13 de noviembre de 2017.  
Acta de Sesión Ordinaria N° 22-2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 52-2017-A-MCPN/NC-R-SM, de fecha 08 de mayo de 2017, con registro de mesa de partes N° 5538, el alcalde del centro poblado de Naranjillo, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con materiales para la construcción de tres alcantarillas en el sector Las Palmeras – Naranjillo, indicando que los beneficiarios cuentan con cemento;

Que, mediante Informe N° 795-2017-MDNC-OL, de fecha 24 de mayo de 2017, la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que ha realizado las cotizaciones a fin de estimar los costos unitarios de los bienes solicitados;

Que, mediante Carta N° 119-2017-MDNC-OP, de fecha 07 de noviembre de 2017, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, otorga la disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 4,991.00 Soles, para atender el apoyo solicitado;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

1

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.-** APROBAR el apoyo con materiales de construcción, a favor de la Municipalidad del centro poblado de Naranjillo, representado el Alcalde señor Aníbal Gonzales Lozada, identificado con DNI N° 42824283; valorizado en S/. 4,991.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), para ser utilizado exclusivamente en la construcción de tres alcantarillas en el sector Las Palmeras, como se detalla a continuación:

CANT	DETALLE DEL APOYO CON MATERIALES	SOLES
115	Varillas de fierro de ½ ” corrugado	2,990.00
89	Varillas de fierro de 3/8 ”	1,290.00
16	Kg. de clavo 3” y 2” y 1/2	96.00
50	Kg de alambre N° 16	300.00
50	Kg de alambre N° 8	300.00
03	Sierras	15.00
Total: S/.		4,991.00

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3°.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, el asesoramiento técnico y la supervisión, para ejecución de dicha obra.

**Artículo 4°.-** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento para el buen uso de los recursos municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
*Felicita Ruiz de Herrera*  
ALCALDE(e)